



Fusagasugá, abril 26 de 2024

2646-AG

Señores

**USUARIOS AGUASDELNORTE ESP**

Ciudad

**Asunto: Información sobre actualización de la tarifa de la prestación del servicio de acueducto**

Reciban un saludo cordial.

En virtud de lo señalado en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, por el cual: “... las empresas podrán actualizar las tarifas que cobran a sus usuarios aplicando las variaciones en los índices de precios...cada vez que se acumule una variación de, por lo menos, un tres por ciento (3%)...” Y, teniendo en cuenta el incremento del IPC, de acuerdo con los índices para el cálculo y actualización de tarifas para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, emitidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE <sup>1</sup>.

Por medio de la presente se informa, que la Junta Directiva de la Asociación AGUASDELNORTE ESP, ha fijado la siguiente actualización de la tarifa referencial de la prestación del servicio de acueducto, la cual se aplicará a partir de la facturación del periodo 2 del año 2024.

CONCEPTO	TARIFA ACTUAL	INCREMENTO (\$)	TARIFA RESULTANTE
CARGO FIJO	\$ 21.750	\$ 1.088	\$ 22.838
CONSUMO (m3)	\$ 1.255	\$ 63	\$ 1.318

Importante detallar que sobre estas tarifas, se aplican los porcentajes de subsidios y contribuciones según Acuerdo 21 de 2022, y, el desincentivo tarifario por rangos de consumo, velando por el ahorro y uso eficiente del agua.

Atentamente,

**Ing. Natalia Zuleta Betancourt.**  
**Gerente AGUASDELNORTE ESP**

¡Abundancia y Calidad por siempre! - Vigilados Superservicios

<sup>1</sup> <https://www.cra.gov.co/transparencia/indice-calculo-tarifas-aaya/indices-calculo-los-factores-actualizacion-tarifas-servicios-publicos-acueducto-alcantarillado-aseo>